

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

000000002



CONVERSION DEL CAPITAL  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
"EDUCONSUL S.A.".....

( Cuantía: Indeterminada )

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidos de Enero del año dos mil dos, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía EDUCONSUL S.A. debidamente representada por MERCEDES JALIL DE ELIZALDE en calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, ejecutiva, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Conversión de sucres a dólares del capital de la compañía EDUCONSUL S.A. , la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta MERCEDES JALIL DE ELIZALDE en calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta con el nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, las declaraciones que a continuación expresa: SEGUNDA:



ANTECEDENTES.- a) La compañía EDUCONSUL S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; b) La compañía aumentó su capital autorizado a la suma de cuarenta millones de sucres, y el capital suscrito a la suma de veinte millones de sucres, conforme consta en escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena el tres de Febrero del dos mil, inscrita en el registro mercantil el veintiocho de marzo del dos mil.

TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL Y DECLARACION- Para dar cumplimiento a la ley de Transformación Económica los representantes legales de la compañía EDUCONSUL S.A. MERCEDES JALIL DE ELIZALDE a nombre y en representación de la compañía en su calidad de Gerente General declara " Convertido el capital autorizado y suscrito de la compañía "EDUCONSUL S.A...". de sucres a dólares, esto es, que el capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares, dividido en VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este Instrumento.- f) Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres- Guayaquil.- Leída que fue íntegramente en alta y clara voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en

Guayaquil, Marzo 01 de 1999

Señora  
MERCEDES JALIL DE ELIZALDE  
Ciudad

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EDUCONSUL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de cinco años.

Conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo de los Estatutos de la compañía, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma con todas las atribuciones que éstos le confieren para la celebración de toda clase de actos y contratos.

La compañía EDUCONSUL S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón abogado Eduardo Falquez Ayala, el 23 de Agosto de 1988, y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 1988.

Atentamente,

*Julio Jalil Mata*

Ing. Julio Jalil Mata  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Dejo constancia de que acepto el cargo conferido según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, Marzo 01 de 1999.

*Mercedes Jalil de Elizalde*  
SRA. MERCEDES JALIL DE ELIZALDE  
C.C.# 0904119005



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) *145225* Registro Mercantil No.  
*3967* Repertorio No. *5734*

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, *16 de Mayo de 1999*

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

000000004



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

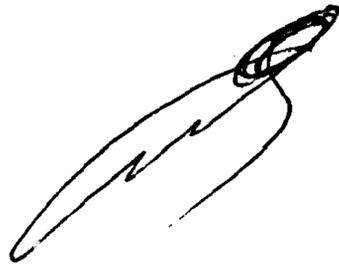
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto  
conmigo, de todo lo cual Doy fe.-

MERCEDES JALIL DE ELIZALDE

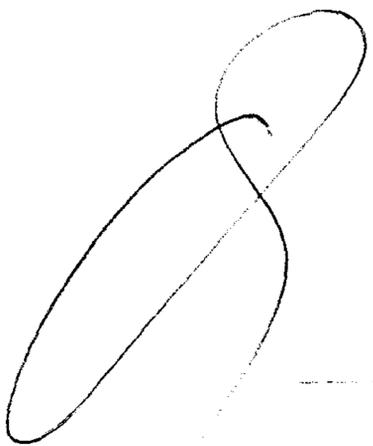
C. Ident. No. 0904119005

EDUCONSUL S.A.." RUC No. 0990943303001

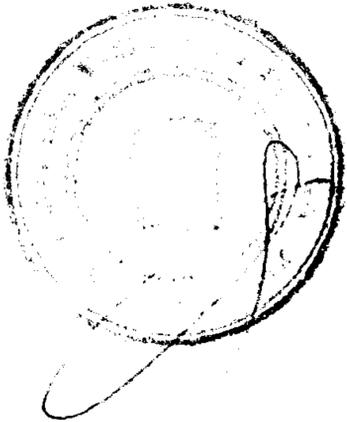


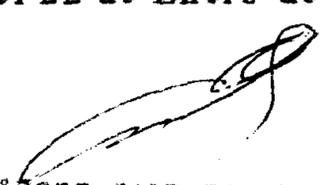
Se otorgó ante mf, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que  
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el segundo artículo de la Resolución No. 02-G-IJ-0003530 dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Mayo del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EDUCONSUL S.A., otorgada ante mi, el 22 de Enero del 2002. Guayaquil, Treinta de Mayo del dos mil dos.



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario V.º y J.º Primero  
Cancion Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000000006

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

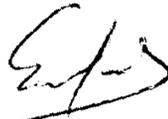
1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003530, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Mayo del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares; de la compañía "EDUCONSUL S.A."; de fojas 11.424 a 11.430, número 1.108, del Registro Industrial y anotada bajo el número 19.006, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil veintiuno de Junio del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 19782  
LEGAL: AB. JORGE GARCES  
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 



**D O Y F E :** - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.02-G-IJ-0003530, de fecha diecisiete de Mayo del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión el capital, de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América, de la compañía "**EDUCONSL S.A.**"...- Guayaquil, Julio 23 del 2.002.

  
**AL EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**